



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

**SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE TOLEDO
EL DÍA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

A C U E R D O

**“7º.- DECLARACIÓN DE “DESIERTO” DEL PROCEDIMIENTO
NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL
SUMINISTRO DE 71 CHALECOS POLICIALES.-**

Documentación que integra el expediente:

- Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 3 de junio de 2015 por el que se aprueba el cuadro de características de Pliego de Cláusulas Administrativas y el Pliego de Prescripciones Técnicas elaborados para regir la contratación del “Suministro de 71 Chalecos Policiales”, e inicio de expediente de contrato administrativo, mediante procedimiento negociado sin publicidad.
- Informe emitido por la Unidad Gestora de Policía Local con fecha 20 de julio de 2015, en el cual se pone de manifiesto que, finalizado el plazo de presentación de proposiciones, la única oferta presentada no reúne las condiciones técnicas exigidas en el Pliego de Condiciones.
- Propuesta de la Junta de Contratación de fecha 30 de julio de 2015, sobre declaración de desierto (**por no reunir la oferta presentada las condiciones técnicas exigidas**) del procedimiento negociado sin publicidad para la contratación del “Suministro de 71 Chalecos Policiales.
- Propuesta de la Unidad Gestora de Policía Local, con la conformidad de la Concejalía Delegada del Área, sobre declaración de Desierto del procedimiento.
- Fiscalización conforme de la Intervención General Municipal (Rfª. nº 3035).

Habida cuenta de la documentación de que se deja hecha referencia, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda lo siguiente:

- **Declarar “desierto”**, por oferta irregular basada en el incumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, del procedimiento referenciado en el epígrafe.”

CERTIFICO Y PASE:
AL SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN,
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,

